

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 98-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11636/25, en trámite ante la Secretaría Contable, relativo a la “Puesta en Valor, Reparación Interna y Mantenimiento (Correctivo y Preventivo) del Tanque de Reserva Mixto (TRAP y TRCI)” del Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, mediante el cual se autorizó, por Acuerdo N° 87-STJSL-SC-2026, la realización de la Licitación Privada N° 13/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de junio de 2026.

Que la ejecución de la obra proyectada reviste carácter prioritario en razón de la función esencial que cumple el sistema de almacenamiento y distribución de agua dentro del Edificio Tribunales, constituyendo una intervención necesaria para preservar las condiciones operativas de la infraestructura existente y garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las firmas OBRAS Y SERVICIOS de Orozco Scarpati Facundo, RR.ALUMINIO.SANLUIS S.R.L. y GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., verificándose el cumplimiento de las formalidades y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de contratación.

Que, en atención a la naturaleza técnica del objeto licitado, las actuaciones fueron remitidas a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, a los fines de efectuar el análisis y evaluación técnica

de las propuestas presentadas, emitiéndose el correspondiente informe obrante en actuación N° 30568161/26, en el cual se examinó la aptitud de las ofertas para satisfacer los requerimientos técnicos de la obra.

Que, asimismo, mediante actuación N° 30584125/26, el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable incorporó el análisis económico de las propuestas recibidas, efectuando la comparación de precios y condiciones ofrecidas, así como la cuantificación de la sugerencia de adjudicación formulada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que de los informes técnico y económico producidos surge que la oferta recomendada reúne condiciones de admisibilidad, aptitud técnica y conveniencia económica suficientes para satisfacer adecuadamente las necesidades del Poder Judicial, resultando la propuesta más conveniente para la ejecución de la obra objeto de la presente contratación.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 13/2026, para la “Puesta en Valor, Reparación Interna y Mantenimiento (Correctivo y Preventivo) del Tanque de Reserva Mixto (TRAP y TRCI)” del Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 13/2026, a la firma OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, CUIT 23-36011458-9, según informes de evaluación, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 29.948.462,07).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 07/100 (\$ 29.948.462,07) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE